



**Universidad Nacional Autónoma de México**

**Secretaría General**

**Coordinación de Universidad Abierta, Innovación**

**Educativa y Educación a Distancia**

**Protocolo para el regreso a las actividades universitarias**

**en el Marco de la pandemia de COVID-19**

Versión aprobada por el Comité de Seguimiento

el 18 de agosto 2022



**Secretaría General**  
**Coordinación de Universidad Abierta,**  
**Innovación Educativa y Educación a Distancia**



## **Contenido**

1. Presentación	2
2. Objetivo	3
3. Alcance	3
4. Acciones Preliminares	5
4.1. Nombramiento del Responsable Sanitario	5
4.2. Determinación del aforo y condiciones de los espacios cerrados	5
5. Protocolo de acción	6
5.1. Limpieza frecuente y apropiada de los espacios comunes	6
5.1.1. Insumos	6
5.2. Medidas de control de acceso.	6
5.2.1. En caso de sospecha	7
5.2.2. Redes de contacto	7
6. Trabajadores, visitantes o usuarios de las oficinas	8
6.1. Coordinador de la dependencia	8
6.2. Secretaría Administrativa	9
6.3. Responsable Sanitario	10
6.4. Comisión Local de Seguridad	10
6.5. Trabajadores, visitantes o usuarios de las oficinas	10
6.6. Estudiantes	13



**Secretaría General**  
**Coordinación de Universidad Abierta,**  
**Innovación Educativa y Educación a Distancia**



## **1. Presentación**

Desde 2020 estamos viviendo una pandemia causada por un virus, denominado SARS-CoV-2 que es causante de la enfermedad denominada COVID-19. Actualmente se conoce que la principal vía de diseminación del SARS-CoV-2 es a través de gotas de saliva y fluidos nasales que contienen el virus y que proviene de secreciones bronquiales y oro/nasofaríngeas, con la consecuente transmisión por vía aérea de persona a persona, contacto por manos o fómites contaminados y posterior contacto con mucosas (boca, nariz y ojos). En las cuarta y quinta ola, la variante prevalente es ómicron, la cual tiene mayor facilidad de contagio, provoca enfermedad predominantemente de tipo catarral con poca afectación a los pulmones y resto del cuerpo y es capaz de causar recontagios en personas que ya habían padecido la infección particularmente por las variantes de las olas previas.

De tal forma que se requiere continuar con la implementación de protocolos de seguridad que involucren a todas las áreas de la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED).

Por tal motivo, en apego a los "Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, publicados en Gaceta UNAM el 12 de agosto de 2021", "Guía de casos sospechoso" actualizada el 03 de agosto de 2022" y el comunicado de la Comisión Universitaria para la Atención del COVID-19 de la UNAM publicado el 28 de julio de 2022, resulta importante para toda la comunidad universitaria y personas que visiten las oficinas de la CUAIEED, el conocer y aplicar las medidas descritas el presente "Protocolo para el Regreso a las Actividades Universitarias de la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia en el marco de la pandemia de COVID-19".

Por lo anterior, se establece que las actividades y guías de actuación normadas en el presente protocolo son de naturaleza general, abstracta y obligatoria; y estarán vigentes a partir de la reincorporación a las actividades académico-administrativas y hasta en tanto las autoridades universitarias determinen que el escenario de riesgo de contagio



**Secretaría General**  
**Coordinación de Universidad Abierta,**  
**Innovación Educativa y Educación a Distancia**



masivo por la pandemia de COVID-19 ha mejorado forma tal que es posible y seguro dejarlo de aplicar.

## **2. Objetivo**

Actualizar las medidas específicas de prevención y promoción de la salud de todos integrantes de la comunidad universitaria, así como de los visitantes de la CUAIEED, siguiendo los lineamientos en la reanudación de actividades laborales de forma ordenada, paulatina y progresiva, procurando en todo momento los principios rectores:

- Privilegiar la salud y la vida
- Solidaridad y no discriminación
- Responsabilidad compartida

La intención es proporcionar una guía que oriente a la comunidad universitaria y contribuya a minimizar el riesgo de infección por COVID-19 en todos los ámbitos de la CUAIEED. Es necesario enfatizar que el éxito de estos protocolos requiere necesariamente del compromiso de todos los actores participantes por igual, es decir; la Dirección de la Coordinación, la Administración, el Personal Académico, los Trabajadores Administrativos de Base, los Estudiantes y los Visitantes por lo que deberá ser un esfuerzo compartido.

## **3. Alcance**

El presente documento pretende aportar la información necesaria al personal que labora o acude a realizar algún trámite a las oficinas de la CUAIEED, así como a la comunidad universitaria en general o visitantes, respecto a las acciones que deben atender al entrar, permanecer y salir de las instalaciones de la CUAIEED, atendiendo lo dispuesto por los Lineamientos Generales para el Regreso a la Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, aprobados por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario del 12 de noviembre de 2021.

La Universidad Nacional Autónoma de México, con el fin de lograr un retorno a las actividades laborales, seguro, responsable y confiable, ha tomado en cuenta los conocimientos que identifican como principal vía de transmisión del SARSCoV-2 el



**Secretaría General**  
**Coordinación de Universidad Abierta,**  
**Innovación Educativa y Educación a Distancia**



contacto directo con un enfermo de COVID-19 y a través de los aerosoles que generan al hablar, toser o estornudar las personas que tienen el virus ya sea de forma sintomática o asintomática, y en los avances de plan nacional de vacunación; es importante tener presente el riesgo de infección, la necesidad de mantener una higiene permanente.

La comunidad de la CUAIEED, así como los visitantes (espectadores, proveedores, contratistas, etc.), que accedan a sus instalaciones universitarias deberán atender en todo momento las siguientes indicaciones:

- Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca), incluso al contar con vacuna. En espacios abiertos y en ausencia de compañía de otras personas, el uso de cubrebocas no es mandatorio.
- Promover una adecuada ventilación en espacios cerrados.
- Completar los esquemas de vacunación contra el COVID-19.
- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19.
- Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico y para limitar la aparición de brotes.
- Atender las indicaciones médicas y cumplir todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- Al toser, cubrirse la nariz y boca con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Deberá desechar este último de manera apropiada.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarse las manos con gel desinfectante.

Por otro lado, cabe mencionar que la experiencia acumulada hace innecesarias las siguientes recomendaciones:

- Filtros de ingreso
- Registros de temperaturas
- Tapetes sanitarios
- Sanitización ambiental
- Direcciones de circulación



**Secretaría General**  
**Coordinación de Universidad Abierta,**  
**Innovación Educativa y Educación a Distancia**



#### **4. Acciones Preliminares**

##### **4.1. Nombramiento del Responsable Sanitario**

Queda designado como responsable sanitario el Mtro. Alan Kristian Hernández Romo, Coordinador de Gestión de la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia.

##### **4.2. Determinación del aforo y condiciones de los espacios cerrados**

El Responsable Sanitario con el apoyo y acuerdo del Titular de la dependencia y el Secretario Administrativo llevará a cabo las siguientes acciones:

- Analizará las condiciones de los espacios de trabajo para determinar su capacidad y aforo de cada una de las instalaciones de la CUAIEED.
- Colocará en distintos puntos de las áreas de trabajo dispensadores con gel y con solución desinfectante a base de cloro a libre disposición de la comunidad.
- Promoverá la ventilación natural en los espacios comunes o de mayor concentración, tomando en consideración la guía para determinar la ventilación en espacios cerrados.
- Supervisará la colocación de carteles y material gráfico en lugares visibles con las medidas preventivas, informativas y de control necesarias frente al COVID-19.
- En aquellos casos donde no sea posible garantizar la sana distancia entre trabajadores, se optará por el trabajo a distancia, horarios escalonados, modificación de turnos, horarios flexibles u otros esquemas que eviten concentraciones de personal en las instalaciones, procurando, en la medida de lo posible, que exista una distribución equitativa en la aplicación de estos esquemas entre los trabajadores involucrados.
- Procurará la implementación de mecanismos dinámicos y remotos que permitan la atención de trámites administrativos de manera sencilla y eficaz, para reducir en la medida de lo posible la aglomeración de espacios que no propicien la sana distancia.



**Secretaría General**  
**Coordinación de Universidad Abierta,**  
**Innovación Educativa y Educación a Distancia**



- Solicitará a quienes asistan a las instalaciones de la Coordinación de la CUAIEED a que respeten las disposiciones señaladas en Lineamientos Generales para el Regreso a la Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, aprobados por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario del 12 de noviembre de 2021.

## **5. Protocolo de acción**

### **5.1. Limpieza frecuente y apropiada de los espacios comunes**

- Los sanitarios y lavamanos deberán estar siempre en condiciones adecuadas de limpieza y contarán con los insumos necesarios para el lavado de manos: agua potable, jabón y toallas de papel desechable o, en su caso, ventiladores para el secado de manos.
- El personal deberá utilizar su ropa de trabajo de acuerdo con su categoría y funciones aprobado por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- En los casos del personal de intendencia, deberá utilizar el equipo de protección de acuerdo con su categoría.
- La limpieza se realizará con limpiadores desinfectantes, jabón y agua.
- Se procurará que los espacios estén ventilados durante los horarios de trabajo.

#### **5.1.1. Insumos**

- Gel antibacterial (base alcohol mayor al 60%), para la desinfección constante de manos.
- Pañuelos desechables o Toallas Interdobladas de papel.
- Un bote de basura con tapa y una bolsa para los desechos (se deberá evitar la acumulación de los mismos).

### **5.2. Medidas de control de acceso.**

- Supervisar que todas las personas que accedan a las oficinas de la Coordinación de la CUAIEED usen cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca), incluso al contar con vacuna.



**Secretaría General**  
**Coordinación de Universidad Abierta,**  
**Innovación Educativa y Educación a Distancia**



- Previo al ingreso, se les proporcionará solución gel base alcohol, para la desinfección de manos.
- Se llevará a cabo un registro de los asistentes a las oficinas.
- Se promoverá la entrega y recepción de documentos vía remota a través de sistemas y correos electrónicos.

### **5.2.1. En caso de sospecha**

- En caso de sospecha, si presenta más de tres síntomas, no se le permitirá el acceso y se remitirá al servicio médico que corresponda y se le solicitará se realice una prueba de COVID-19 y deberá seguir las recomendaciones establecidas en la guía para casos sospechosos o confirmados de enfermedad COVID-19 actualizada el 03 de agosto de 2022.
- En caso de que la persona con sospecha, síntomas forme parte de la oficina, se recabarán sus datos personales para localización y se registrará en la bitácora.
- En caso de ser positiva la prueba de laboratorio, deberá notificar al Responsable Sanitario para su debido seguimiento sobre la evolución de la enfermedad y deberá permanecer en casa para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas.
- En atención a la Guía para personas con sospecha de infección COVID-19:
  - Se le enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM).

### **5.2.2. Redes de contacto**

La CUAIEED establecerá una red de información con el personal a través de distintos medios tecnológicos, para hacer de su conocimiento el desarrollo estrategias y medidas para afrontar la pandemia, entre ellas estarán:

- Correos electrónicos.
- Grupos de WhatsApp con el staff y las distintas áreas de la Coordinación.





**Secretaría General**  
**Coordinación de Universidad Abierta,**  
**Innovación Educativa y Educación a Distancia**



El Responsable Sanitario, informará a través de los diferentes medios a la comunidad y/o al Comité de Seguimiento cualquier incidencia o emergencia sanitaria.

## **6. Trabajadores, visitantes o usuarios de las oficinas**

Toda persona que ingrese a la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED), independientemente de su categoría o contratación, o bien si es estudiante, usuario o visitante, debe asumir el compromiso de cumplir a cabalidad lo dispuesto por el presente Protocolo, así como por lo dispuesto en los Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, aprobados por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario del 12 de noviembre de 2021., en el entendido de que al cumplir estas guías de conducta, nos cuidamos todos.

### **6.1. Coordinador de la dependencia**

El Coordinador de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia tendrá las siguientes responsabilidades:

- Mantener informada a la comunidad de la CUAIEED sobre la evolución de la pandemia.
- Designar al Mtro. Alan Kristian Hernández Romo, Coordinador de Gestión de la CUAIEED, como Responsable Sanitario de la dependencia, dicho nombramiento se ha sido comunicado al Comité de Seguimiento.
- Supervisará a través del Secretario Administrativo de la dependencia y el Responsable Sanitarios, se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en los Lineamientos Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, aprobados por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario del 12 de noviembre de 2021.
- Proporcionará indicaciones al personal académico y estudiantes para que organicen su asistencia alternada a los espacios académicos, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan.



**Secretaría General**  
**Coordinación de Universidad Abierta,**  
**Innovación Educativa y Educación a Distancia**



- Informará al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia en la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia relacionada con la implementación de los Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, o bien de la misma emergencia sanitaria.
- Promoverá la aplicación de los Lineamientos Generales para el Regreso a las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, haciendo especial énfasis en la “No Discriminación” de quien haya tenido COVID-19 o haya convivido con algún familiar que tenga o haya tenido.

## **6.2. Secretaría Administrativa**

El Secretario Administrativo de la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED), con apoyo de sus colaboradores realizará las siguientes acciones:

- Determinar los aforos y condiciones de operación de los espacios de la dependencia.
- Establecer el programa de limpieza y mantenimiento, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.
- Adquirir los insumos necesarios para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, así como la disponibilidad permanente de agua potable.
- Proveer de productos sanitarios y equipo de protección personal a las personas trabajadoras. A los Auxiliares de Intendencia, dotarles además de los productos de limpieza y equipo de protección personal adecuado a sus funciones.
- En colaboración con el resto de los funcionarios de la dependencia, identificará al personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.
- Otorgar a las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.



**Secretaría General**  
**Coordinación de Universidad Abierta,**  
**Innovación Educativa y Educación a Distancia**



- Autoriza, de ser posible, el ingreso de trabajadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.
- Establecer horarios escalonados para los trabajadores en área de alimentos, comedores o vestidores para reducir el riesgo de exposición.
- Delegar algunas responsabilidades en el responsable sanitario.

### **6.3. Responsable Sanitario**

- Queda designado como responsable sanitario el Mtro. Alan Kristian Hernández Romo, Coordinador de Gestión de la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia.
- La información que emita las autoridades Federales, Locales y del Comité, serán transmitidas a través del Responsable Sanitario.
- El Responsable Sanitario en coordinación con el Secretario Administrativo, delegados administrativos y la Comisión Local de Seguridad de la CUAIEED, participarán de manera conjunta con la aplicación de estos lineamientos.
- En caso de urgencia notificar al Responsable Sanitario vía telefónica o electrónica el estado de salud del paciente.
- El Responsable Sanitario deberá registrar los datos en la bitácora correspondiente.
- El Responsable Sanitario enviará las recomendaciones para los cuidados en casa.
- En estos casos el Responsable Sanitario establecerá el seguimiento de vía telefónica del paciente.

### **6.4. Comisión Local de Seguridad**

La Comisión Local de Seguridad de la CUAIEED, coadyuvará con el titular, el secretario administrativo y el responsable sanitario de la dependencia en la aplicación de los presente lineamientos.

### **6.5. Trabajadores, visitantes o usuarios de las oficinas**

- El personal deberá:



**Secretaría General**  
**Coordinación de Universidad Abierta,**  
**Innovación Educativa y Educación a Distancia**



- No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19.
- Reportar a su entidad o dependencia: si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad; reportar al área de personal, por sí o un familiar, si sospecha o tiene confirmación de COVID-19.
- Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento social.
- Utilizar ropa de acuerdo a la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente establecido en la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud de Trabajo.
- Portar la credencial de la UNAM.
- Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo a su categoría y a lo establecido por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud de Trabajo.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilio de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.
- Asimismo, se le recomendará:
  - Al llegar, lavarse las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos antes de ingresar a su lugar de trabajo o en su defecto utilizar alcohol gel al 60% o mayor.
  - Limpiar frecuentemente su lugar de trabajo independientemente de la limpieza que realice el personal encargado de esa tarea y tratar en lo posible mantenerlo limpio y despejado, sin artículos que obstruyan una limpieza adecuada.
  - Evitar tocarse constantemente la nariz, los ojos, y la boca, además de lavarse frecuentemente las manos.
  - Practicar etiqueta respiratoria: cubrirse nariz y boca al toser o estornudar con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá



**Secretaría General**  
**Coordinación de Universidad Abierta,**  
**Innovación Educativa y Educación a Distancia**



tirlo en los contenedores asignados para tales residuos, después lavarse las manos.

- Mantener escritorios y espacios libres de objetos personales con la finalidad de facilitar la limpieza y sanitización.
- No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual.
- No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura. Después, lavarse las manos.
- En caso de presentar de manera aguda con fiebre y tos o bien tres o más de los siguientes síntomas: fiebre, tos, debilidad general, fatiga, dolor de cabeza, dolores musculares, dolor de garganta, estornudos, dificultad para respirar, falta de apetito/náuseas/vómitos, diarrea o alteración del estado mental, se sugiere no acudir a la oficina, buscar atención médica y si es posible, reportar la situación a su autoridad inmediata o al Mtro. Alan Kristian Hernández Romo.
- Contribuir con la encuesta sobre COVID-19 misma que se les hará llegar vía electrónica de forma rutinaria, a fin de dar seguimiento al estado de salud del personal de la CUAIEED.
- Los trabajadores no deberán acudir a sus labores con síntomas.
- Todo el personal sin excepción deberá portar obligatoriamente de manera correcta un cubrebocas (cubriendo nariz y boca), no se permitirá el acceso sin que lo porte.
- Los trabajadores en situación de vulnerabilidad tendrán las facilidades para acudir a consultas y con su médico familiar.
- El personal deberá notificar al Departamento de Personal que forma parte de un grupo vulnerable dentro de la dependencia. Así mismo si en algún momento tuvo contacto con algún familiar o caso sospechoso.
- El horario para el consumo de alimentos en el área de cocina será de manera escalonada a fin de evitar aglomeraciones entre las personas.
- En caso de tener tres o más síntomas, deberá hacerse la prueba y quedarse en casa.



**Secretaría General**  
**Coordinación de Universidad Abierta,**  
**Innovación Educativa y Educación a Distancia**



- En caso de confirmación el trabajador deberá seguir las recomendaciones establecidas en la guía para casos sospechosos o confirmados de enfermedad COVID-19 actualizada el 03 de agosto de 2022.
- Deberá informar el estado de salud al Responsable Sanitario.

#### **6.6. Estudiantes**

- Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal.
- Asistir a las instalaciones de acuerdo a las indicaciones de las autoridades respecto a la forma y dinámicas que permitan respetar el aforo seguro.
- No acudir a actividades académicas con síntomas compatibles con COVID-19.
- Reportar: si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad; reportar, por sí o un familiar, si sospecha o tiene confirmación de COVID-19.
- Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento social.
- Portar la credencial de la UNAM.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilio de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.